

INFORME DE EVALUACIÓN N.º 01/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
"SEGURO DE BIENES VARIOS PARA EL MNP"
ID: 461.646.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes mayo del año dos mil veinticinco, siendo las 15:00 hs., se reúnen en la sala de reuniones del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP), los miembros del Comité de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional "Seguro de Bienes Varios para el MNP", conformado por Resolución N.º 47/2025 de la Presidencia de Turno de la Comisión Nacional del MNP.

Se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes integrantes.

- **Lourdes Santander.** - Coordinadora General.
- **María Elisa Rivarola.** - Secretaria General.
- **Luz Ruiz Díaz.** - Jefa de Contabilidad.

Con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta correspondiente al llamado de referencia; en concordancia con lo dispuesto en el Art. 54º de la Ley N.º 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar si la oferta es técnica y económicamente conveniente a los intereses de esta Institución y al Estado Paraguayo.

Así mismo se aclara que para este llamado, se realizó la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 2 de abril del 2025, según Nota MNP/MNPCT N° 380/2025.

El Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (D-UOC), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

- a- Documentos del llamado.
- b- Acta de Apertura de Sobres.
- c- Oferta de la Empresa presentada.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del **Acta de Apertura**, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 07 de mayo del 2025, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma:

Al citado acto ha presentado su oferta, la siguiente firma:

- **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**

La cotización de la empresa oferente presentada, queda detallada de la siguiente manera:

N.º	Oferentes	RUC	Monto Total Ofertado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%)
1	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	80022314-4	Gs. 14.223.000	Gs. 803.960

La Legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el Artículo 54º de la **Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas"** y en la Resolución de la Presidencia de Turno de la Comisión Nacional del MNP N.º 47/2025 en su **Artículo N.º 5.**

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta de la empresa **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cuanto a **documentos sustanciales y formales**, que se detalla en el siguiente cuadro:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple

**INFORME DE EVALUACIÓN N.º 01/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
"SEGURO DE BIENES VARIOS PARA EL MNP"
ID: 461.646.**

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**)	Cumple
Documentos Legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

Capacidad Financiera

Documentos	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
Fotocopia simple del Balance General de los tres (3) últimos ejercicios fiscales (2021, 2022 y 2023). presentadas ante la SET y ante la Superintendencia de Seguros.	Cumple
Declaración Jurada (Formulario 101) de los tres (3) últimos ejercicios fiscales (2021, 2022 y 2023).	No Aplica

Experiencia Requerida

Documentos	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados (2022, 2023, y 2024) en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos (si hubiere).	Cumple

**INFORME DE EVALUACIÓN N.º 01/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
"SEGURO DE BIENES VARIOS PARA EL MNP"
ID: 461.646.**

Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2022, 2023, y 2024.	Cumple

Considerando lo mencionado en el análisis precedentemente, se constata que la empresa **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial y formal, así mismo con la evaluación en cuanto a experiencia requerida y capacidad técnica establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Análisis de precios ofertados

En atención a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 454/2024, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en el apartado "Análisis de Precios Ofertados" establece que; Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- **En contrataciones en general:** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%), para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

OFERENTES	ITEMS	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Referencial	(Precio - Ref.) = Dif	Dif / Precio x 100	Variaciones (%)
La Independencia de Seguros S.A.	Seguro de Vehículos	9.648.000	10.976.666	-1.328.666	-0,14	
	Seguro de Bienes Muebles	500.000	900.000	-400.000	-0,80	
	Seguro de Equipos Informáticos	3.375.000	3.273.198	101.802	0,03	
	Seguros de Valores	700.000	929.334	-229.334	-0,33	
		14.223.000	16.079.198	-1.856.198	-0,13	-13

- El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Cabe destacar que los precios referenciales han sido obtenidos conforme al relevamiento de datos del mercado actual con ayuda de profesionales en el área y teniendo en cuenta los procesos anteriores adjudicados y ejecutados efectivamente, esto forma parte del llamado de referencia y puede observarse en el SICP a través del identificador del llamado.

- En base a lo mencionado, y conforme al Análisis de Precios Ofertados, se constata que el precio de la empresa **LAINDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

Análisis de la Documentación Sustancial y Formal

- Toda la documentación sustancial fue correctamente presentada y extendida.
- Prosiguiendo con el análisis se solicitó por Nota MNP N.º 451, la remisión de documentos formales que no fueron presentados inicialmente en su oferta, según detalle:

INFORME DE EVALUACIÓN N.º 01/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
"SEGURO DE BIENES VARIOS PARA EL MNP"
ID: 461.646.

- Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.

- Declaración Jurada (Formulario 101) de los tres (3) últimos ejercicios fiscales (2021, 2022 y 2023).

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2022, 2023, y 2024.

Conforme remisión formal recibida por parte de la empresa la Independencia de Seguros S.A. en fecha 08 de mayo, la misma ha remitido la documentación solicitada correctamente en el tiempo y forma establecidos. De forma aclaratoria, se informa que la empresa oferente presentó el Formulario 500 (IRE) atendiendo que debido a su razón social no aplica para la presentación del Formulario 101 (IRACIS).

Conclusión: La empresa La Independencia de Seguros S.A., ha presentado la documentación requerida en el plazo correspondiente. De esta manera la misma **CUMPLE** con toda la documentación formal presentada a efectos del cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Análisis de la Capacidad Financiera

- Margen de Solvencia: al último trimestre 30/06/2024	6.06
- Patrimonio Neto No Comprometido:	32.513.906.058
- Fondo de Garantía	9.754.171.817
- Cantidad de Reaseguradores	3
- Disponibilidades	8.489.357.386
- Capital	25.125.342.629

Capacidad Financiera					
AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
Activo Corriente	42.956.941.144	Activo Corriente	39.125.545.965	Activo Corriente	39.426.186.212
Pasivo Corriente	33.029.966.619	Pasivo Corriente	33.033.139.514	Pasivo Corriente	27.924.268.607
Promedio %	1,30	Promedio %	1,18	Promedio %	1,41
Activo Total	60.298.226.297	Activo Total	59.674.485.561	Activo Total	55.785.413.190
Pasivo Total	33.029.966.619	Pasivo Total	33.033.139.514	Pasivo Total	27.924.268.607
Promedio %	0,55	Promedio %	0,55	Promedio %	0,50

Teniendo en cuenta el análisis expuesto anteriormente, se concluye que la firma **CUMPLE** con la capacidad financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Análisis de la Experiencia Requerida

La empresa La Independencia de Seguros S.A., conforme a lo solicitado por este Comité, remitió copia de las facturaciones correspondientes a los años 2022, 2023, 2024, por lo tanto, **CUMPLE** con este análisis.

Se da continuidad al proceso de evaluación, por lo cual se trae a colación los documentos presentados por las empresas.

**INFORME DE EVALUACIÓN N.º 01/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
"SEGURO DE BIENES VARIOS PARA EL MNP"
ID: 461.646.**

Así también el Comité de Evaluación de Ofertas consulto a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro, representante legal o propietario ni accionista de la empresa citada comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, por lo cual cumple con lo establecido en el Artículo N.º 21 de la Ley N.º 7021/22 en concordancia con el Artículo N.º 34 de su Decreto Reglamentario N.º 2264/24.

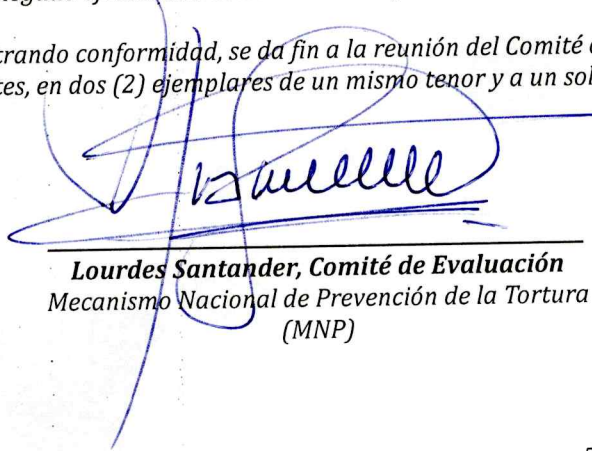
Identificación RUC/CI	Miembros/Representantes Legales	Verificación
80038121-1	Caja de Jubilaciones y pensiones de Empleados de Bancos y Afines	No funcionario
80029211-1	Centro de Jubilados y Pensionados Bancarios y de otras Instituciones Financieras del Paraguay	No funcionario
649.021	Issac Ruben Aguilera Davalos	No funcionario
1.405.246	Justo Miguel Chemena Santacruz	No funcionario
328.080	Guido César Oswaldo Segovia Frutos	No funcionario
704.153	Rigoberto Ramón Urbietta Villalba	No funcionario
1.521.580	Amilcar Ferreira Acosta	Docente contratado (MDN)
2.843.059	Lucia Ester Yakusik Slobodiuk	No funcionario
1.081.613	Cynthia Weisensee de Mauro	No funcionario
2.343.256	Mirtha Gomez Obregon	No funcionario
1.437.709	Carlos Darío González Navarro	No funcionario
696.217	Elisa Rocío Gómez de Díaz	No funcionario
1.440.215	Mario Andres Urquhart Jean Pujol	No funcionario
2.383.757	Gloria Dinatale de Mujica	No funcionario
1.295.125	Marcela María Paredes de Maidana	No funcionario


CONCLUSIÓN: A los efectos, conforme a lo establecido en el Artículo 52; Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, de la Ley N.º 7021/2022, "De Suministros y Contrataciones Públicas", este Comité **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a:

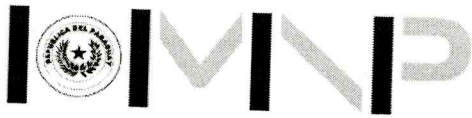
- **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** con RUC N.º 80022314-4, por un monto de guaraníes **catorce millones doscientos veintitrés mil (Gs. 14.223.000).**

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N.º 7021/2022, "De Suministros y Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Lourdes Santander, Comité de Evaluación
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
(MNP)


María Elisa Rivarola, Comité de Evaluación
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
(MNP)



Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

Azara N°2059
Asunción - Paraguay
Tel.: +595 21 442993/4
www.mnp.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN N.º 01/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
"SEGURO DE BIENES VARIOS PARA EL MNP"
ID: 461.646.

Luz Ruiz Díaz, Comité de Evaluación
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP)